



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 15 de febrero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0059- 2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señores(as):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : ASISTENCIA TÉCNICA: “ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”- 2023 Y PRIMER BLOQUE DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN

Referencia : a) R.M. N°474-2022-MINEDU
b) R.V.M. N°011-2019-MINEDU
c) Expediente: ESSE2023-INT-0016049

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos(as) cordialmente y convocarlos(as) a la asistencia técnica denominada “Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la institución Educativa”-2023 y primer bloque de las semanas de gestión.

Al respecto, el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU que aprueba la “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”, en el literal “d” establece:

“**Plan Anual de Trabajo:** Es el instrumento de gestión que concreta los objetivos y metas del PEI, estableciendo de forma precisa, las actividades o tareas que se realizarán en el periodo lectivo. En él se identifican los plazos y responsables según los roles y las responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, incluye las actividades mínimas definidas sectorialmente.

(...)”

En tal sentido; con la finalidad de garantizar la elaboración del Plan Anual de Trabajo y desarrollo de las actividades del primer bloque de las semanas de gestión se les convoca a participar como equipo directivo a la asistencia técnica en su modalidad presencial, según se detalla a continuación:

Fecha	Turno	Hora	Redes Educativas Institucionales	Lugar	Dirección
17-02-2023	Mañana	9:00a.m.	1, 2 y 3	I.E. Esther Cáceres Salgado	Pasaje Cecilia del Risco S/N - Urbanización: Leoncio Prado
22-02-2023	Mañana	9:00a.m.	4,5,6 y 7	I.E. N° 3050	Avenida Tupac Amaru Cuadra 3 – Urbanización: Pampa Cueva
23-02-2023	Mañana	9:00a.m.	8,9,10 Y11	I.E.E. José Granda	Av. Universitaria N° 222 - Urbanización: Condevilla Señor
	Tarde	2:00p.m.	12, 13 y 14		
27-02-2023	Mañana	9:00a.m.	19, 20, 21 y 22	I.E. N°2006	Calle B - Primer Parque S/N - Asociación Santa Rosa de Lima - Altura de la Cuadra 14 de la Avenida Angélica Gamarra.
	Tarde	2:00p.m.	15,16,17 y 18		

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.